

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Orden de 6 de noviembre de 1948 por la que se dispone pase a tercera situación el cañonero *Pizarro*.—Página 1.458.

Otra de 6 de noviembre de 1948 por la que se dispone pase a segunda situación el transporte de guerra *Tarifa*.—Página 1.458.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 29 de octubre de 1948 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 1.458 y 1.459.

REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Efectuadas con resultado satisfactorio las pruebas realizadas por el cañonero *Pizarro*, una vez listo de las obras realizadas en el mismo, y de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que el cañonero citado pase a tercera situación a partir del día 1.º de noviembre actual.

Madrid, 6 de noviembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefes Superior de Contabilidad, Ordenador Central de Pagos y Jefe de los Servicios de Intendencia e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

— Con arreglo a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Situaciones de Buques, vengo en disponer que, a partir del 15 del actual, pase a segunda situación el transporte de guerra *Tarifa*.

Madrid, 6 de noviembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad, Ordenador Central de Pagos y Jefe de los Servicios de Intendencia e Ilmo. Sr. Coronel Interventor Central de Marina.

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y

5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Capitán de Corbeta D. José Pereiro Montero y termina con el Operario de Máquinas D. Arturo Palmiero Baliño.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1948.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

Ilmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán de Corbeta D. José Pereiro Montero: 1.125,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de diciembre de 1942.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 247).—(b).

Tercer Maquinista D. José Tornell Muñoz: 325,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de junio de 1948.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de mayo de 1948 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 104).

Auxiliar segundo de Artillería D. Antonio Sánchez Gil: 562,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de julio de 1948.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de junio de 1948 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 127).—(c).

Auxiliar segundo de Sanidad D. Manuel Redondo Sabater: 525,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de enero de 1948.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 23 de diciembre de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 290).

Operario de Máquinas D. Arturo Palmero Baliño: 75,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1941.—Reside en La Coruña.—(d).

OBSERVACIONES

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad, también mensual, de 200 pesetas por la pensión de la referida Placa.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a par-

tir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943, y desde el 14 de diciembre de 1943, el que percibe en la actualidad, concedido por Orden de 7 de marzo de 1945 (D. O. núm. 66).

Madrid, 29 de octubre de 1948.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 254, pág. 484.)

REQUISITORIAS

Manuel Moño Jesús, natural de Ayamonte, provincia de Huelva, hijo de José y de Mercedes, nacido el día 27 de marzo de 1928, domiciliado últimamente en Huelva, calle de Cristóbal Colón, número 105, al que por esta Jurisdicción se le instruye el expediente judicial número 76 de 1948, por falta de presentación al servicio de la Armada al ser movilizado su reemplazo, comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, D. Andrés Aragón Junquera, para responder a los cargos que le resulten en dicho expediente; apercibiéndole que, en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

Asimismo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, en caso de ser habido, den cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo.

Dado en Cádiz, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Comandante, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

Avelino Cuevas Rivero, natural de Orinán (Castro-Urdiades, provincia de Santander, nacido el 2 de septiembre de 1905; de ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares.

Fausto Basail Barrutia, natural de Llodio (Vizcaya), nacido el día 13 de octubre de 1897; de ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; ex tripulantes del vapor español *Monte Moncayo*; procesados en la causa número 446 de 1947, por deserción mercante en el puerto de Filadelfia, del citado vapor, deben comparecer, en un plazo de quince días, en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, para responder a los cargos que se les hace en la expresada causa, y en la que se encuentran procesados por el delito previsto y penado en el artículo 47 de la Ley Penal de la Marina Mercante; aper-

cibiéndoles que, de no hacerlo en el plazo expresado, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que en derecho proceda.

Bilbao, 29 de octubre de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Camilo Cannas Oubiña, natural de Rajo (Pontevedra), nacido el día 30 de septiembre de 1922; de ojos, cejas y pelo negros; nariz boca y frente regulares.

Modesto Egaña Uribarri, natural de San Miguel de Basauri (Vizcaya), nacido el día 2 de mayo de 1924; de ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares.

Ex tripulantes del vapor-español *Monte Moncayo*, procesados en la causa número 128 de 1947 por deserción mercante, en el puerto de Nueva York, del citado vapor, deben comparecer, en un plazo de quince días, en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, para responder a los cargos que se les hacen en la expresada causa, y en la que se encuentran procesados por el delito previsto y penado en el artículo 47 de la Ley Penal de la Marina Mercante; apercibiéndoles que, de no hacerlo en el plazo expresado, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que en derecho proceda.

Bilbao, 29 de octubre de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Antonio Llabrés Nadal, de treinta y cuatro años de edad, natural de Mahón, y últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Olmo, número 11, cuarto, primera, de oficio pescador, procesado en sumario número 71 de 1948 por delito de hurto, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor del Juzgado especial de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Teniente Auditor C. de la Armada D. Luis Ferrer de Navas; bajo apercibimiento de ser recarado en rebeldía caso de no efectuarla.

Barcelona, 10 de octubre de 1948.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Luis Ferrer*.

Juan San Pedro San Pedro, natural de Carreira (Pontevedra), nacido el 21 de octubre de 1925; de ojos, cejas y pelo rubio; frente, nariz y boca regulares.

Dario Ronquet Almado, natural de Noya (La Coruña), nacido el día 11 de febrero de 1911; de ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares.
Julio Freire Padre, natural de Piñeiro-Cedeira (La Coruña), nacido el día 16 de septiembre de 1904;

de ojos, cejas y pelo rubio; frente, nariz y boca regulares.

Ex tripulantes del vapor *Monte Monjuich*, procesados en la causa por deserción mercante en los puertos de Filadelfia y Nueva York, del citado vapor, deben comparecer, en un plazo de quince días, en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, para responder a los cargos que se les hacen en la expresada causa y en la que se encuentran procesados por el delito previsto y penado en el artículo 47 de la Ley Penal de la Marina Mercante; apercibiéndoles que, de no hacerlo en el plazo expresado, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que en derecho proceda.

Bilbao, 28 de octubre de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Eugenio Santiago Ruibal, natural de Meira (Pontevedra), nacido el 29 de noviembre de 1916; de ojos, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares.

José Manuel Rey Millán, natural de Caramiñal (La Coruña), nacido en 9 de febrero de 1921; de ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares.

Ex tripulantes del vapor español *Alcalá*, procesados en la causa por deserción mercante en el puerto de Amberes, del citado vapor, deben comparecer, en un plazo de quince días, en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, para responder a los cargos que se les hacen en la expresada causa y en la que se encuentran procesados por el delito previsto y penado en el artículo 47 de la Ley Penal de la Marina Mercante; apercibiéndoles que, de no hacerlo en el plazo expresado, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Bilbao, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Germán Albarrán Orive, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina de Guera, Juez instructor de la causa que se sigue por el supuesto delito de deserción de buque mercante contra el Marinero del velero de pesca nombrado *Aurora Falcón*, llamado Fernando Guede González,

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido individuo para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y Dependencias de Marina de Africa Occidental española, compa-

rezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Guera, a disposición del Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A., D. Germán Albarrán Orive, para responder de la causa que contra él me hallo instruyendo por el supuesto delito de deserción de buque mercante y demás cargos que se deriven de la misma; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Dado en Guera (Africa Occidental española) a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez instructor, *Germán Albarrán Orive*.

Enrique Collado Peiró, folio 982 del reemplazo de 1948 de Barcelona, nacido en Barcelona el día 27 de noviembre de 1928, hijo de Cayetano y de Elvira, domiciliado en Barcelona, calle de San Fernando, núm. 19, portería, y al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse al ser llamado para su incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación, ante el Juez instructor de dicho expediente, Oficial primero del Cuerpo General de Servicios Marítimos D. Francisco Giménez Gallud, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Vía Layetana, núm. 4; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Barcelona, 21 de octubre de 1948.—El Juez instructor, *Francisco Giménez*.

Antonió Serrans Sampedro, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Estrella, natural de Muros (Pontevedra), vecino de Basoñas, inscripto de Marina al folio 140 de 1938, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos verdosos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color moreno, tiene barba; señas particulares ninguna.

Comparecerá, en el término de sesenta días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, en la Ayudantía de Marina de Portugalete, para responder a la causa que por deserción mercante se le instruye; bajo apercibimiento que, si no lo efectuase como se le interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, encarezco a las Autoridades, tanto militares como civiles, que procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 20 de octubre de 1948.—El Juez instructor, *Elías Fernández*.